

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Rafelguaraf

2026/05268 Anuncio del Ayuntamiento de Rafelguaraf sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos con número de expediente 4/2026.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de 4/2026 de modificación de créditos, con la modalidad de suplementos de crédito del presupuesto en vigor, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, en no haberse presentado alegaciones, se publica este para su general conocimiento a efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundir de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Suplementos en aplicaciones de gastos

Capítulo	DESCRIPCIÓN	EUROS
2	GASTOS CORRIENTES	50.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.900,00
6	INVERSIONES REALES	35.000,00
	TOTAL	107.900,00

Esta modificación es financiada con cargo al remanente de tesorería, en los siguientes términos:

Suplemento en concepto de ingresos

Aplicación económica Capítulo	Descripción	Euros
8	PARA FINANCIAR SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	107.900,00
	TOTAL INGRESOS	107.900,00

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundir de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana con sede a Valencia, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de esto, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de este recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Rafelguaraf, 4 de mayo de 2026.—El secretario, Jesús María Montolío Ferrandis.

